

DITA S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2.010

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de DITA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de DITA S.A. Compañía Anónima, presento ante ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2.010.

Se ha procedido a revisar los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2.010, los mismos que son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión que he realizado.

La revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen a la base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que la revisión provee una base razonable para mi opinión.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2.010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las NEC.

Durante la evaluación y revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2.010.

Atentamente,


Ec. Terry Christiansen Zevallos
COMISARIO

li 0904696730.

